



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 ABR. 2008

RES.H.N° 230-08

Exptes. Nros. 4.132/08

VISTO:

La Nota mediante las cuales la docente: Ana María PEREZ DECLERQ, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a la peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión Ordinaria del día 01/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a la docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:


Docente	Cargo	Monto (\$)
Ana María PEREZ DECLERQ	Auxiliar Docente de Primera Simple	80,00

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Despacho de Consejo, Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.